

7714 RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de don Rafael Aragón Galán y otros, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Vistos los escritos de don Rafael Aragón Galán y otros, por los que solicitan el reconocimiento de determinados efectos retroactivos a sus nombramientos como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Dada la identidad de las situaciones existentes entre los ahora reclamantes respecto de aquellos otros funcionarios a quienes por distintas sentencias de los Tribunales de Justicia, como puede ser, entre otras, las de la Audiencia Nacional de 7 de octubre de 1991, 27 de diciembre de 1994 y 7 de marzo de 1996, se les reconocieron dichos efectos retroactivos, resulta procedente acceder a sus pretensiones, aplicándoles los mismos pronunciamientos contenidos en aquéllas, ya que otra cosa supondría una vulneración del principio de igualdad consagrado en el artículo 14 de la Constitución,

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de don Rafael Aragón Galán y otros, que se relacionan en anexo a esta Resolución, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se practique y abone a los interesados liquidación complementaria por diferencias de haberes entre los percibidos y los que realmente les hubieran correspondido desde la fecha que para cada uno de ellos se indica en el precitado anexo, de conformidad con el plazo de prescripción establecido en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria, de 23 de septiembre de 1988.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 31 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Apellidos y nombre	Fecha inicial efectos económicos
Aragón Galán, Rafael	17-3-1992
Gamero Ballesteros, Francisca	12-3-1992
González Jiménez, José	11-3-1992

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7715 RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Calañas (Huelva), por la que se hace público el nombramiento de una Administrativa de Administración General.

Vista la relación de aspirantes aprobados, que eleva a esta Presidencia el Presidente del Tribunal, con fecha 17 de octubre de 1996 y teniendo en cuenta que el único aspirante aprobado ha presentado, dentro del plazo reglamentario, la documentación exigida en las bases de al convocatoria, la cual es conforme y suficiente, según queda acreditado en el informe de la Secretaría de fecha 16 de octubre de 1996, resuelvo nombrar a doña María del Carmen Clavero García como Administrativa de la Administración General, perteneciente al grupo C, concediéndole un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la notificación de esta Resolución para tomar posesión de la plaza.

Calañas, 18 de octubre de 1996.—El Alcalde, Fernando Recio Jacinto.

7716 RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de Mogán (Las Palmas), por la que se hace público el nombramiento de cinco Administrativos de Administración General.

Se hace público el nombramiento de doña Faustina Sánchez Jiménez, doña Ana Ruano Rodríguez, doña Eulalia Navarro Hernández, doña Margarita Cruz González y don Bartolomé Saavedra Suárez, como funcionarios de carrera de la Escala de Administración General, subescala Administrativa, de la plantilla de este Ayuntamiento. El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía número 96/242, de fecha 25 de noviembre de 1996, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre. Mogán, 20 de febrero de 1997.—El Alcalde.—La Secretaria.

7717 RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Telde (Las Palmas), por la que se hace público el nombramiento de 15 Policías locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera a los señores que, habiendo superado las pruebas selectivas, convocadas para la provisión en propiedad de las plazas de Policía local, han sido nombrados por Decreto de la Alcaldía número 1.182, de 26 de febrero de 1997, todo ello según la propuesta realizada por el Tribunal calificador.

Funcionarios

- Don Juan Muñoz Cerdeña.
- Don Benito Ojeda Ojeda.
- Doña María del Carmen Cabrera Pérez.
- Don Juan A. de Paz López.
- Don Juan A. Sánchez Ojeda.
- Don Sebastián Benítez Ramos.
- Don Pedro Santana Hernández.
- Don José M. Ramos Artiles.
- Don Antonio Alonso Suárez.
- Don Jaime J. Macías Ramírez.
- Don Lucas Cubas Ojeda.
- Don Juan C. Macías Flores.
- Don Salvador Rivero Suárez.